



MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 24 DIC 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 4381 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
- 2.- Carta Señora, Maria Jose Gonzalez Troncoso, Run 16.459.246-4, solicitando devolución de dinero.
- 3.- Fotocopia Ingreso de pago N°175415, por la suma de \$ 33.181.- ✓
- 4.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
- 5.- Ordinario N°232/2024, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°1421.-
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de \$ 26.518.-, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Doña MARIA JOSE GONZALEZ TRONCOSO, RUN [REDACTED] por pago, de Renovación de licencia de Conducir.
- 2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 00 "Acreedores". ✓



ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- 4.- Contabilidad y Presupuesto
- 5.- Licencias de Conducir

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 DIC 2024